



POLÍTICAS PARA REGISTRO DE SACRAMENTOS

Versión 2.0 (25 Octubre 2023)

1. Documentación de archivos

Los registros sacramentales son el registro oficial del bautismo católico, la primera comunión, la confirmación, el matrimonio y la defunción. Los Archivos mantienen registros de iglesias seleccionadas en el oeste de Washington, aunque la mayoría se mantienen en las parroquias de origen. Un inventario de la colección del Archivo está disponible [aquí](#).

2. Privacidad y seguridad

Los Archivos reconocen la naturaleza sensible de los registros sacramentales y se comprometen a garantizar su confidencialidad y preservación. Existen medidas para salvaguardar los registros contra el acceso no autorizado, la divulgación, la alteración y la destrucción. El personal está capacitado en protocolos de privacidad y el acceso a los registros está restringido al personal autorizado involucrado en el proceso de certificación.

3. Restricciones de acceso

No se permite el acceso directo a los registros debido a cuestiones de privacidad y preservación, y no se proporcionan fotocopias ni escaneos digitales de las entradas. Las personas físicas podrán solicitar certificados oficiales de los Archivos de acuerdo con las siguientes políticas.

3.1. Registros dentro de los últimos 90 años

Los certificados de registros creados en los últimos 90 años se emiten exclusivamente a la persona, al padre/tutor legal de un menor, al apoderado y al personal aprobado de la Iglesia (clérigos, arzobispado, Tribunal y administradores parroquiales).

3.2. Registros de 90 años o más

Las solicitudes de registros creados hace 90 años o más están abiertas a cualquier persona, siempre que el sujeto del registro haya fallecido. Es posible que se requiera prueba de defunción, como un certificado de defunción civil, un obituario, documentos de la funeraria, etc.

3.3. Registros de indígenas

Los Archivos conservan registros sacramentales de la era misionera (décadas de 1840 a 1900) de las comunidades nativas dentro de la Arquidiócesis de Seattle. Para respetar el control tribal sobre el acceso a su información, se proporcionan certificados a los investigadores que puedan comprobar sus vínculos familiares o tribales con el individuo registrado o que tengan

autorización por escrito de los archivos de la tribu o de la oficina de recursos culturales. Por favor [contacte con nuestro personal](#) para mayor información.

4. Exactitud y correcciones

Los certificados emitidos por los Archivos son copias exactas de los datos contenidos en los registros sacramentales y el personal no puede garantizar la exactitud de las entradas originales. Si se encuentran errores en los certificados, se recomienda a las personas que notifiquen a los Archivos.

En ciertos casos, las entradas originales pueden actualizarse basándose en la evidencia proporcionada por el solicitante. Esto incluye copias de registros civiles, declaraciones juradas de testigos u otra documentación relevante. Cuando las personas proporcionen documentación extensa o compleja, el personal de Archivos y/o los canonistas revisarán y sopesarán la evidencia dentro de las limitaciones del tiempo.

5. Lenguaje de los certificados

Si bien los primeros sacramentos en la Arquidiócesis de Seattle a menudo se registraban en latín y otros idiomas, los certificados se transcriben en inglés.

6. Apostillas

El personal de los archivos funciona como notarios eclesiásticos y autentica los documentos utilizados dentro de la Iglesia Católica. Aunque algunas autoridades civiles aceptan las certificaciones de la Iglesia como prueba válida, los Archivos no están autorizados a expedir apostillas. Es responsabilidad de las personas que utilizan registros sacramentales con fines de ciudadanía verificar y cumplir con los requisitos notariales específicos de ese país.

7. Proceso de solicitud

Las solicitudes de registros se envían a través del [Formulario de solicitud de registros sacramentales](#). Las personas sin acceso a Internet pueden solicitar un formulario en papel comunicándose con los Archivos al (206) 382-4352. Como precaución de privacidad, el personal puede, a su discreción, solicitar una identificación emitida por el gobierno del solicitante.

Los hispanohablantes pueden solicitar ayuda de un traductor en make.gallitelli@seattlearch.org o llamando al (206) 382-4846.

8. Tiempo de espera

Las solicitudes de copias de registros generalmente se procesan en el plazo de una semana. Para solicitudes genealógicas más extensas, se atienden en función de la disponibilidad del personal.